Gobierno de
Zapotlanejo

DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO: 001/2016
ASUNTO: reforma de instauración del Comité de Transparencia.

L.A.P HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL.
P R E S E N T E:

Por medio del presente reciba un cordial saludo y aprovecho el presente que con los cambios reformados a la Ley de Transparencia con fundamento en el artículo 27, fracción 01, en la cual consiste en la formación del Comité de Transparencia, para el fin del buen funcionamiento del mismo, por lo que cito a usted a formar parte del este con fundamento en el artículo 28, Fracción 01, de la ley en materia del presente, por lo que tendrá como verificativo **el día 03 de Enero del 2016, a las trece horas, celebrándose en la sala de juntas anexa a la oficina de Secretaria General, en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal** ubicado en la calle Reforma número 2, colonia Centro, en Zapotlanejo, Jalisco, por lo que se expondrán los siguientes puntos:

I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

II. Propuesta y, en su caso, aprobación de la orden del día.

III. Instalación del comité de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco. En los términos del artículos 27.1, 28.1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV Asuntos varios.

V. Clausura de la sesión.

La sesión será de carácter de libre acceso, así también se le hace de su conocimiento que los documentos le serán enviados al correo institucional ó también puede consultar directamente en la instalaciones de la Unidad de Transparencia que está ubicada dentro del edificio que ocupa la presidencia municipal a un costado de la cárcel municipal.

Sin otro particular por el momento me despido deseándole éxito en sus labores diarias, por su atención, gracias.

ATENTAMENTE
ZAPOTLANEJO, JALISCO, A 29 DE DICIEMBRE DE 2015.

JOSÉ ROSARIO CAMARENA HERMOSILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIO TECNICO
DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN